

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra se reúne con afectados por las obligaciones subordinadas de Eroski y Fagor

El director del Servicio de Consumo y Arbitraje ha informado a representantes de la asociación "Kaltetuak" de los mecanismos que pueden emplear para intentar recuperar su inversión sin merma económica

Martes, 21 de enero de 2014

El director del Servicio de Consumo y Arbitraje del Gobierno de Navarra, César López, ha mantenido un encuentro en la tarde de ayer con dos representantes de la Asociación de Afectados por las Obligaciones Subordinadas de Eroski y Fagor "Kaltetuak".

Durante el encuentro, César López ha informado al delegado en Navarra de "Kaltetuak", Enrique Morón, y al miembro de la junta directiva de esta entidad, Epifanio Arana, de los mecanismos que pueden emplear para intentar recuperar su inversión sin merma económica.

En concreto, López les ha informado de que la vía más efectiva es presentar una demanda colectiva ante la jurisdicción ordinaria. Cabe recordar que ya se han emitido sentencias individuales favorables a los inversores y se está a la espera del resultado de la primera demanda colectiva presentada, cuya vista oral ha comenzado hoy en el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao.

El director del Servicio de Consumo y Arbitraje les ha explicado también las dificultades que tienen los órganos arbitrales de Navarra para intervenir en este caso porque es un problema que afecta a inversores de diferentes comunidades españolas, por lo que el organismo competente es el [Instituto Nacional de Consumo](#).

En el transcurso de la reunión se ha abordado también la dificultad de mediar ante los comercializadores de las diferentes emisiones y los grupos empresariales, dado el acuerdo anunciado de convertir las obligaciones en bonos de 12 años, con una quita del 15% y una recuperación líquida en el momento de un 15%.

El encuentro ha finalizado con el compromiso de ambas partes de colaborar para buscar la mejor solución para los afectados por la compra de obligaciones subordinadas de Eroski y Fagor.